MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

ACTA ORDINARIA N. ° 13-2021

Acta de la sesión ordinaria número trece dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 4 de marzo de 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación: Señor Daniel Vargas Rodriguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente y Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 13-2021
Jueves 4 de marzo de 2021, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 09-2021

3. Informe de comisiones

4. Propuesta Servicio Comunal Estudiantil 2020-21, a cargo de Gabriela Valverde Murillo, directora, Dirección de Vida Estudiantil

5. Presentación del Módulo "Aprendiendo a razonar, preparándome para la U", a cargo de Andrés Gallardo Corrales, profesor de la escuela de Filosofía de la Universidad Nacional, Jonathan Chacón Navarro, asesor nacional de Filosofía, Isabel Rojas Gutiérrez y Silvia Guevara Torres, asesoras, Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Rigoberto Corrales Zúñiga, jefe departamento de III ciclo y educación diversificada, Xinia López Oviedo, Jefa del Departamento de EPJA, María A. Ulate Espinoza, directora, dirección de Desarrollo Curricular y Melania Brenes Monge, viceministra académica.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 4 de marzo de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-13-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 4 de marzo de 2021.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta N.º 09-2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N. ° 09-2021.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-13-2021

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N. ° 09-2021 celebrada el lunes 15 de febrero de 2021, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTICULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

Señor Leonardo Garnier: Saluda y menciona que el informe sobre el plan piloto de educación dual en la especialidad automotriz resume en un cuadro, y gracias en particular al trabajo de doña Helvetia, las principales características del informe, y la recomendación de la comisión al plenario del Consejo es, respetuosamente, aprobar el informe de resultados del plan piloto de educación dual en la especialidad automotriz en los colegios técnicos profesionales, y se solicita a la Dirección de Educación técnica una comparación en las estadísticas entre la especialidad de educación técnica automotriz, en la modalidad normal, con los resultados de este pilotaje, porque aunque en el informe se menciona que no están las estadísticas comparables de las dos partes y eso puede ser un complemento adecuado, pero en general, parece un buen informe y un buen resultado de la experiencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-13-2021

I. MOTIVO DEL PROYECTO:

Esta fase piloto para la incorporación de la metodología de educación dual tuvo como propósito generar lecciones aprendidas para la consolidación de un Modelo de Educación Dual que se implemente en los Colegios Técnico Profesionales del MEP.

Resultado de esta implementación se valora la fase piloto de implementación de la modalidad educativa dual en Colegios Técnico Profesionales del MEP, desde el desarrollo de las competencias establecidas en el plan de estudios de Mecánica Automotriz, en las personas estudiantes que cursaron la especialidad bajo dicha modalidad en el período 2017 – 2019.

II. CONSIDERANDO

- En la sesión 62-2020 celebrada el 16 de noviembre del año 2020, se realizó la presentación sobre Educación y formación técnica dual: "Contextualización", a cargo de Melania Brenes Monge, viceministra académica y Pablo Masís Boniche, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, "Resultados del proceso de evaluación sobre la implementación del plan piloto de Educación Dual en la especialidad de Automotriz en los Colegios Técnico Profesionales en Costa Rica".

- Mediante el acuerdo 06-62-2020 se acuerda trasladar el Informe "Resultados de evaluación sobre la implementación del plan piloto de Educación Dual en la especialidad de Automotriz en los Colegios Técnico Profesionales en Costa Rica" a la comisión de Leyes y Reglamentos y a la Comisión de Planes y Programas para su revisión y análisis.

- En la sesión 05 del 25 de febrero del 2021 la comisión de planes y programas analiza la información, mediante un cuadro resumen:

Análisis de la implementación del Plan piloto de Educación Dual en la especialidad automotriz en los Colegios Técnicos Profesionales en Costa Rica

Objetivo	Pregunta de investigación	Población	Resultados
Valorar la fase piloto de modalidad educativa dual en Colegios Técnicos Profesionales del MEP desde el desarrollo de competencias establecidas en el plan de estudios de Mecánica Automotriz, en las personas que cursaron la especialidad bajo dicha modalidad en el periodo 2017-2019.	¿De qué manera la fase piloto de la implementación de la modalidad educativa dual es Colegios Técnicos Profesionales del MEP desarrolla las competencias establecidas en el Plan de estudios de Mecánica automotriz en las personas estudiantes que cursaron la especialidad bajo dicha modalidad?	De los 121 estudiantes matriculados, 99 concluyeron (81,8%). En la evaluación participaron 92 estudiantes.	Mayoría de competencias establecidas en el perfil de salida son valoradas como logradas (24 de 28) Las no logradas están relacionadas con procesos complejos en la especialidad. En relación con las habilidades del saber ser: La mayoría reporta haber desarrollado las habilidades. Logro de 11 habilidades planteadas Mediación pedagógica: - El 31% valoró que los docentes fueron excelentes, el 53% que buenos, el 16% que regulares y 0% que malos. -El 70% afirmó que los mentores fueron excelentes, el 23% que buenos, el 4% que regulares, el 1% que malos y el 2% que muy malos.

Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 2256-8230 ext. 1080 • Fax: 2257-2938
Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso

			- Les dio mucha experiencia y práctica real en los ambientes laborales, lo que contribuye a desarrollar una madurez laboral y una mayor preparación para el futuro.
		El grupo control por su parte solo trabajó con 5 personas	- Respecto al perfil de salida, el grupo control apunta que no logró desarrollar las mismas competencias que las personas estudiantes que participaron en el Plan Piloto de Educación Dual. - Con relación con al saber ser o las habilidades interpersonales, los resultados son similares en ambos grupos, por lo que se podría afirmar que es una fortaleza del currículo de la especialidad en ambas modalidades educativas.
		Personas docentes, coordinadores técnicos y con la empresa y directores	Tienen una profunda comprensión de lo que es la Modalidad Educativa Dual, o

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 2256-8230 ext. 1080 • Fax: 2257-2938
Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso

		13 en total	cual se puede resaltar como una de las grandes fortalezas del proceso, ya que su planificación y ejecución en las Instituciones Educativas es mucho más eficaz y eficiente. -Diferenciar y acotar semejanzas entre la modalidad dual y la modalidad centrada en el aula. -Se evidencia que tienen claros los protocolos y normativas para que las personas estudiantes puedan incursionar en las pasantías, visitas y prácticas profesionales. -El 50% calificaron las relaciones con las empresas como excelentes, 16,7% como muy buenas, 25% como buenas y solo el 8,3% afirman que depende de la empresa. -En algunas empresas no se respetaba lo indicado en el pasaporte técnico por lo que se percibe una clara necesidad de informar a las empresas sobre la modalidad educativa dual

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 2256-8230 ext. 1080 • Fax: 2257-2938
Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso

			sobre todo capacitación a las personas mentoras. -Se detecta la necesidad de una mayor capacitación y propiciar una mejor comunicación. -Proceso de incertidumbre al inicio del plan piloto, en el cual se percibió falta de articulación adecuada entre la DETCE – MEP y el sector empresarial. -Respecto al perfil profesional del estudiantado al terminar el proceso de formación, afirman que son estudiantes mejor capacitados y confiados de sus habilidades. -Algunas sugerencias dadas son la necesidad de capacitación de docentes y la elaboración de un plan de estudios en la modalidad dual. -El 84,6% afirmó que sí participarían en otra experiencia de educación dual.
Conclusiones	- La implementación de la especialidad técnica en Automotriz en la modalidad dual logró incrementar los conocimientos prácticos de los estudiantes y lograron alcanzar en gran medida el perfil de salida propuesto en el plan de estudios.		

Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 2256-8230 ext. 1080 • Fax: 2257-2938
Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
Ministerio de Educación Pública
M. P. Costa Rica

	- De 121 estudiantes matriculados, 99 de ellos lograron obtener los títulos de Bachiller en Educación Media y Técnico Medio, lo cual es un porcentaje elevado, y establece que el plan piloto en términos de promoción fue exitoso. Claridad por parte de docentes, coordinadores y directores con respecto a normativas, protocolos y funcionamiento de lo establecido para las pasantías, visitas y prácticas profesionales, lo cual fue resaltado como un factor de éxito también por los mentores. Docentes y mentores consideran que se debe planificar mejor la alternancia entre la empresa y el aula, y mejorar el tema de la falta de capacitación y actualización. Además, resalta la importancia del involucramiento y seguimiento por parte de la DETCE - MEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 2256-8230 ext. 1080 • Fax: 2257-2938
Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso

Análisis de la información

La Comisión de Planes y Programas acoge el informe presentado, ya que detalla la información necesaria y oportuna para la toma decisiones por parte del Consejo Superior de Educación.

Por tanto

Aprobar el informe "Resultados del Plan Piloto de Educación Dual en la Especialidad de Automotriz en los colegios técnicos profesionales".

Solicitar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras que realice una comparación de las estadísticas entre la Especialidad de Educación Técnica Automotriz en la modalidad existente con los resultados obtenidos en este pilotaje de la modalidad dual.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: Saluda. Menciona que no tienen hoy un dictamen, pero se analizó lo relacionado con la actividad que realizan los jóvenes con respecto al trabajo comunal estudiantil, sin embargo, se quiere proponer al Plenario que, ya que había sido llevado el tema al Consejo, y en realidad no se tenía algunas consideraciones importantes, en el momento de aprobarlo, sin embargo, no se conocen los resultados de la otra comisión y se quiere proponer que si no hay ninguna divergencia, se envié a la administración para una mejor observación. Sin embargo, doña Giselle tiene en agenda una presentación relacionada con este tema tan particular, entonces realmente no se tienen objeción en escuchar primero la exposición de la noche y quizás hoy mismo quede en el Plenario el acuerdo que se tome en conjunto con todos los compañeros que está presentes en esta reunión.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda y explica que es importante comentar, que hay dos momentos: un momento es la revisión del reglamento específicamente con todos sus alcances, que ya la Comisión de Planes y Programas hizo algunas observaciones en ese sentido, y lo que hoy doña Gabriela trae es lo que se abordará por una sugerencia del Consejo, y que lo puso en la mesa de discusión la Comisión de Planes y Programas, el tema del abordaje del servicio comunal estudiantil 2020-21. Entonces, se tiene el reglamento con todos sus alcances y lo puntual para el 2021, por las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

consideraciones de la pandemia y lo que se ha venido trabajando de los alcances, de las diferentes modificaciones en este contexto, y por eso prefiere separar ambas condiciones.

ARTÍCULO 4

Propuesta Servicio Comunal Estudiantil 2020-21, a cargo de Gabriela Valverde Murillo, directora, Dirección de Vida Estudiantil.

Señora ministra Giselle Cruz: Se da la bienvenida a doña Gabriela, quien viene a presentar la justificación para hacer un acuerdo referido al abordaje del servicio comunal estudiantil para el año 2021 en el contexto de la pandemia.

Seguidamente, se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que, dado que no hay observaciones se somete a consideración del Consejo Superior de Educación el acuerdo propuesto por la directora de Vida Estudiantil.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-13-2021

CONSIDERANDO:

I. Que la educación es una prioridad para el desarrollo integral del ser humano y el bienestar social, así como el principal instrumento para enfrentar la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

II. Que de conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N.° 3481, de fecha 13 de enero de 1965, *el Ministerio de Educación Pública es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la educación, a cuyo cargo está la función de administrar todos los elementos que integran aquel ramo, para la ejecución de las disposiciones pertinentes del título sétimo de la Constitución Política, de la Ley Fundamental de Educación, de las leyes conexas y de los respectivos reglamentos.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

III. Que al Ministerio de Educación Pública, MEP, como ente administrador de todo el sistema educativo, ejecutor de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE), le corresponde promover el desarrollo y consolidación de la excelencia académica, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y la promoción de una sociedad costarricense que disponga de oportunidades y que contribuya a la equidad social.

IV. Que de conformidad con los artículos 21 y 50 de nuestra Constitución Política, los derechos, a la vida y a la salud, son derechos fundamentales de las personas, cuyo resguardo es una obligación inexorable del Estado. Ante este deber de protección resulta imperioso adoptar las medidas necesarias para garantizar su resguardo frente a situaciones que los pongan en riesgo.

V. Que desde enero del año 2020, las autoridades de salud activaron los protocolos de emergencia epidemiológica sanitaria internacional por brote de nuevo coronavirus en China. La alerta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del día 30 de enero de 2020 se generó después de que se detectara en la ciudad de Wuhan de la Provincia de Hubei, en China, un nuevo tipo de coronavirus que ha provocado fallecimientos en diferentes países del mundo.

VI. Que el Servicio Comunal Estudiantil en atención a las disposiciones presentes en el artículo 72 inciso e) del Código de Niñez y Adolescencia, Ley N° 7739 del 6 de enero de 1998 y el Reglamento del Servicio Comunal Estudiantil, Decreto Ejecutivo N° 30226-MEP del 19 de febrero de 2002, corresponde a la participación de la población estudiantil de Educación Diversificada en programas, proyectos y actividades que favorezcan el desarrollo personal y social del estudiante y contribuyan a la solución de problemas institucionales y comunales.

VII. Que el Decreto Ejecutivo N°40862-MEP del 12 de enero de 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en conjunto con el Código de Niñez y Adolescencia, Ley N° 7739 y el Reglamento del Servicio Comunal Estudiantil Decreto Ejecutivo N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

30226-MEP, define como requisito para optar por el título de bachiller en Educación Media, haber concluido el Servicio Comunal Estudiantil en el décimo año para colegios académicos y el undécimo año para colegios técnico-profesionales.

VIII. Que el artículo 107 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, habilita al Consejo Superior de Educación a efecto de eximir mediante acuerdo, a determinadas poblaciones estudiantiles u ofertas educativas, de la realización del Servicio Comunal Estudiantil como requisito para la obtención del título de Bachiller en Educación Media.

IX. Que en virtud de la emergencia epidemiológica sanitaria por COVID-19, las autoridades poseen la obligación de aplicar el principio de precaución en materia sanitaria con el fin de evitar daños graves o irreparables a la salud, en ese sentido, se emitió el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, que declaró Estado de Emergencia Nacional.

X. Que, en atención a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, y con el fin de mitigar la transmisión del COVID-19, el MEP procedió, mediante resoluciones MS-DM-2382-2020 / MEP-0537-2020 del 16 de marzo del 2020 y MS-2592-2020 / MEP-00713-2020 del tres de abril del 2020, a suspender temporalmente el curso lectivo a partir del 17 de marzo del presente año.

XI. Que la suspensión temporal de lecciones del curso lectivo 2020, tiene como consecuencia la imposibilidad del desarrollo del Servicio Comunal Estudiantil por parte de la población estudiantil de décimo año de colegios académicos y undécimo año de colegios técnicos del curso lectivo 2020. Ante este panorama, y teniendo como base prioritariamente el interés superior de la persona menor de edad y el derecho a la educación de la población estudiantil, se requiere dotar a las autoridades educativas de mecanismos administrativos y técnico académicos que garanticen la correcta conclusión del curso lectivo, el desarrollo del Servicio Comunal Estudiantil, la promoción de la población estudiantil y la obtención del Título de Bachiller en Educación Media, lo anterior mediante la inclusión de disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

transitorias aplicables a los Decretos Ejecutivos N°40862–MEP y N° 30226-MEP.

XII. Que la reanudación del Curso Lectivo en el año 2021, con el fin de garantizar el derecho a la educación, se realiza bajo la modalidad de Educación Combinada: presencial y a distancia cuya prioridad será abarcar los indicadores de aprendizaje y el desarrollo de las habilidades contenidas en la transformación curricular.

XIII. Que, dado todo lo anterior, la prioridad absoluta del sistema educativo debe estar en maximizar y optimizar el tiempo y los recursos disponibles para que se pueda cumplir con la mayor cantidad posible de los objetivos de aprendizaje en cada uno de sus niveles; y tomando las decisiones necesarias para que tanto la población estudiantil como el personal docente puedan concentrarse en el logro de esos aprendizajes, liberándolos de una serie de actividades que, en el contexto actual, no resultan prioritarias.

Por tanto

Aprobar la adición de un nuevo transitorio 6 al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862 – MEP y adición de nuevo transitorio 1 al Reglamento del Servicio Comunal Estudiantil, Decreto Ejecutivo N°30226-MEP, que se transcriben a continuación:

Artículo 1.- *Adiciónese un nuevo transitorio 6 al Decreto Ejecutivo No 40862–MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, publicado en la Gaceta N°22 del 06 de febrero del 2018, cuyo texto dirá:*

"Transitorio 6.- Para el curso lectivo 2021, la población estudiantil del undécimo año de colegios académicos o niveles equivalentes y de duodécimo año de colegios técnicos que por diversas razones no haya realizado el servicio comunal estudiantil, queda exenta de este requisito a efecto de optar por el título de Bachiller en Educación Media.

Para el curso lectivo 2021, la población estudiantil de décimo año de colegios académicos o niveles equivalentes y de undécimo año de colegios técnicos, ejecutará el requisito del servicio comunal estudiantil durante los cursos lectivos 2021 y 2022. La planificación y ejecución del servicio comunal estudiantil por parte de la población estudiantil antes indicada, se dará según las disposiciones administrativas y técnico

académicas que establezca el Ministerio de Educación Pública para los cursos lectivos 2021 y 2022.

Al establecer las disposiciones administrativas y técnico académicas que regirán para el curso lectivo 2021 y 2022 en materia de servicio comunal estudiantil, el Ministerio de Educación Pública deberá garantizar el resguardo del interés superior de la persona menor de edad y el derecho a la educación de la población estudiantil.

Artículo 2.- *Adiciónese un transitorio 1 al Decreto Ejecutivo N° 30226-MEP del 19 de febrero de 2002, denominado Reglamento del Servicio Comunal Estudiantil, publicado en la Gaceta N° 62 del 1 de abril del 2002, cuyo texto dirá:*

"Transitorio 1.- Para el curso lectivo 2021, la población estudiantil del undécimo año de colegios académicos o niveles equivalentes y de duodécimo año de colegios técnicos que por diversas razones no haya realizado el servicio comunal estudiantil, queda exenta de este requisito a efecto de optar por el título de Bachiller en Educación Media.

Para el curso lectivo 2021, la población estudiantil de décimo año de colegios académicos o niveles equivalentes y de undécimo año de colegios técnicos, ejecutará el requisito del servicio comunal estudiantil durante los cursos lectivos 2021 y 2022. La planificación y ejecución del servicio comunal estudiantil por parte de la población estudiantil antes indicada, se dará según las disposiciones administrativas y técnico académicas que establezca el Ministerio de Educación Pública para los cursos lectivos 2021 y 2022.

Al establecer las disposiciones administrativas y técnico académicas que regirán para los cursos lectivos 2021 y 2022 en materia de servicio comunal estudiantil, el Ministerio de Educación Pública deberá garantizar el resguardo del interés superior de la persona menor de edad y el derecho a la educación de la población estudiantil."

ARTÍCULO 5

Presentación del Módulo "Aprendiendo a razonar, preparándome para la U", a cargo de Andrés Gallardo Corrales, profesor de la escuela de Filosofía de la Universidad Nacional, Jonathan Chacón Navarro, asesor nacional de Filosofía, Isabel Rojas Gutiérrez y Silvia Guevara Torres, asesoras, Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Rigoberto Corrales Zúñiga, jefe departamento de III ciclo y educación diversificada, Xinia López Oviedo, Jefe del Departamento de EPJA, Mara A. Ulate Espinoza, directora, dirección de Desarrollo Curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que es un módulo para el plan emergente, que había quedado pendiente de proponer y de presentar en el CSE, entonces se escuchará a los compañeros de la Dirección de Desarrollo Curricular y al profesor de la Escuela de Filosofía de la UNA.

Señora Maria A. Ulate: Saluda. Menciona que hay una comisión de la Dirección de Desarrollo Curricular realizando este trabajo interinstitucional, junto a la UNA y el MEP, en este caso dos departamentos, por lo tanto, hay compañeros, tanto de Curricular, dirección, como del Departamento de Jóvenes y Adultos y el departamento de III ciclo y educación diversificada.

Además menciona que, este es un proyecto importante que nace dando respuesta a una necesidad, según el estudio de la malla curricular de las ofertas de jóvenes y adultos y colegios nocturnos, y se nota que existe un vacío importante en el desarrollo del pensamiento crítico, el razonamiento lógico, tanto en contextos verbales como numéricos. En una relación estrecha con la UNA, se pudo contactar con don Andrés Gallardo y realizar un trabajo conjunto para realizar el curso "Aprendiendo a razonar y preparándome para la U", en coordinación entre la Escuela de Filosofía de la UNA, el MEP y la Academia Costarricense de Filosofía. Es un trabajo completo, riguroso y además, pertinente para la realidad que tienen nuestras personas adultas que estudian, y que necesitan estabilidad para la vida, para sus empleos, pero también para dar esa posibilidad de optar por una educación superior y ganar el examen de admisión de las universidades públicas.

Se da paso a los compañeros presentes que van a exponer para este importante esfuerzo que se hizo y que está listo para someterse al aval del Consejo Superior con la finalidad de introducirlo dentro de nuestra oferta de cursos emergentes para colegios nocturnos IPEC y CINDEA, de este curso que se llama "Aprendiendo a razonar y preparándome para la U", que también es pertinente para usarse en el área académica diurna, para todos nuestros estudiantes de III ciclo y educación diversificada.

Señora Andrés Gallardo: Saluda. Agradece el espacio, la oportunidad como bien mencionaba doña María Alexandra, es un tema pertinente, al que el MEP dirige esfuerzos por tema del razonamiento, el pensamiento crítico, compresión lectora, que se verá un poco en detalle con lo que se tiene de tiempo en la propuesta del módulo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: comenta que ha hablado con doña María acerca de que es necesario realizar la articulación con todo lo que se ha hecho en español.

Señora María A. Ulate: explica que, efectivamente, un aspecto fundamental que es este aporte para que sea un beneficio universal de la mano de las personas estudiantes de las diferentes modalidades del sistema educativo. Como se sabe y como ya el compañero fue explícito de ir señalando, el respaldo tanto de don Rigoberto como doña Xinia y los asesores específicos, este tema ampliamente desarrollado en los programas de estudio a excepción de filosofía en secundaria, que tiene algunas unidades que tiene relación con esto, pero el programa nuevo de español no hace este desarrollo, y en la educación de adultos tampoco, entonces es sumamente importante y pertinente aunque se está trabajando en toda la propuesta de modificar y remozar la oferta para formar la oferta de jóvenes y adultos con los lineamientos de los señores del Consejo, este curso es pertinente para cualquier escenario, es un curso que la gente paga, la gente va a academias específicas y paga para llevar estos procesos que tienen la posibilidad de entrar a la universidad y eso es lamentable.

Explica que en las visitas que se hacen también para conocer experiencias educativas en los centros privados, se ha constatado que esto se da a los niños, desde el primer grado empiezan a desarrollar todo este proceso y ahora en la parte pública desde la transformación curricular se da mucho énfasis, porque está avalado por el CSE en la política educativa el desarrollo de estas habilidades, pero ese es un primer proceso para ofrecer desde la oferta de los cursos, primero de la oferta emergente, los cursos libres y luego los cursos optativos de colegios nocturnos para que sean una opción para estas personas y que realmente puedan optar por mejorar su condición, calidad de la educación y sus posibilidades para el desarrollo y sus vidas, por eso la importancia para este curso que no es tanto a nivel teórico de lo que significa este razonamiento lógico, la argumentación, la comprensión de lectura, sino más bien en el área práctica y que también lo se ve reflejado en las pruebas PISA que tienen un gran abordaje en este área y que los estudiantes en esa área a la hora de hacer pruebas internacionales, tanto en primaria como en secundaria, igual en las pruebas del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de primaria, todas las que se han realizado en las pruebas PISA y ha quedado

demostrado que esa área es deficiente, por eso, la importancia de iniciar este proceso con esta oferta emergente, con esta posibilidad de la comunidad y a los muchachos y muchachas y gente adulta para que puedan llevar el curso.

Señora ministra Giselle Cruz: explica que se había pensado en ese abordaje hace muchos años, y en el tema de la primaria, se han hecho esfuerzos en español y que en algún momento se dejaron de lado, se ha conversado con doña María y en el Consejo en algún momento se conversó con la idea de retomarlo, por eso viendo todo ese ejercicio tan importante, y extender de alguna manera al resto del currículo e irlo llevando a la secundaria. Filosofía es una asignatura que lamentablemente tiene una sola lección, en algunos casos, entonces se podría extender en otras asignaturas. Los esfuerzos que se hicieron en español son importantes, hubo un gran trabajo de capacitación, en ese momento ayudó la UCR, Luis Camacho, y hay experiencia de esas buenas prácticas para fortalecer el resto del currículo.

Señora Gilda Montero: saluda y agradece a don Andrés por la explicación que hoy ha dado de esta presentación. Considera pertinente el trabajo que se ha venido haciendo y hay satisfacción con respecto al trabajo presentado, porque es en beneficio de muchos estudiantes que pronto ingresan a la educación universitaria pública, se agradece la presentación.

Señora Helvetia Cárdenas: saluda. Agradece la presentación de este trabajo y aprovecha para hacer un recuento de las actividades en las cuales ha participado desde su representación de la UCR ante el CSE, en coordinación con la Academia de Filosofía con el Dr. Eval Araya ... En aquel momento, se discutía desde el MEP la representación de la UCR ante el Consejo también de varias actividades para las iniciativas planteadas desde la Académica de Filosofía con don Eval Araya y sobre todo en este tema, donde se sostuvo algunas reuniones inicialmente con doña Giselle y, posteriormente, con doña María Alexandra, don Rigoberto y don Jonathan para la discusión de la realidad de la filosofía, como un área disciplinar que aporta en el desarrollo de habilidades para la vida. Si se recuerda aquel momento se discutía desde el MEP, quienes ofrecían o desarrollaban más bien los programas de filosofía en las instituciones educativas del MEP, colaboró un compañero de Estadística, donde se hizo un análisis de las personas que tenían a cargo las lecciones.

Es un módulo interesante que conjuga el desarrollo de todas estas habilidades a las cuales se refirió el señor Andrés Gallardo y se quiere solicitar a las señoras y señores del CSE su apoyo a esta propuesta presentada, este módulo de argumentación para trabajar en los IPEC y CINDEA es necesario en el sentido

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Auditoría Interna M. E. P.

de que va enfocado o la población meta inicial de esta idea es precisamente esta población, lo ideal es que esto se aprobara para estos niveles, pero además a partir de su ejecución en el segundo año, la idea es que se apruebe para los otros niveles y modalidades, porque el razonamiento lógico es una experiencia que todos han vivido y es una de las áreas más débiles. Es una tarea fundamental, porque si no se trabaja ninguna de las áreas del conocimiento, ninguna profesión logrará resolver esto que es un asunto de lógica y epistemología.

Menciona que, definitivamente sin trabajar el pensamiento lógico las personas no desarrollan habilidades como el pensamiento crítico, la responsabilidad social y otros que son emergentes de este primero, sin esas habilidades, además queda al vaivén de las opiniones de otras personas sin pasarlas por el tamiz crítico y bien las diferentes habilidades que señalaron, la capacidad analítica, la comprensión lectora, y justamente ahí hay un desafío enorme en la resolución de problemas y la capacidad argumentativa, entonces la idea es que la personas no se dejen influenciar, la idea de que las personas puedan desarrollar esa criticidad, la seudociencia que es lo que en este momento prolifera en los medios.

Añade, además, que en la sociedad está naturalizada por una serie de situaciones y que sin esas habilidades no hay razonamiento ni capacidad argumentativa, por eso es que hay situaciones donde se dan por sentado que están bien, pero es que no se aplicó ese tamiz de la criticidad, entonces se hace este llamado de que, en este momento, se apruebe para los IPEC y CINDEAS como se está planteando, pero además, con mucho respeto, es que se considere la aprobación para los otros niveles y modalidades, porque es una necesidad absoluta y sobre todo como lo planteaba don Jonathan es totalmente coherente, pertinente y responde a lo planteado en las políticas vigentes de este momento del Ministerio de Educación.

Señor Manuel A. Bolaños: saluda. Agradece y procede a dar algunos comentarios. Explica que cuando era ministro lo visitó don Guillermo Coronado de la Escuela de Filosofía, para plantear la creación de un colegio de filosofía con el argumento que como había colegios humanísticos, científicos, porque no de filosofía. Era una eventual propuesta, que profundizaría en la enseñanza de la filosofía. Y se buscó hacer una incorporación al currículo con todo esto que hoy se escucha, para convertirlo en algo programático, para insertarlo dentro del desarrollo en el aula, se veía más viable y oportuno. Dice desconocer si aquellos compañeros de la Escuela de Filosofía de hace muchos años, hace 18 años, siguieron adelante con lo que plantearon, al final, no se dio a conocer si se hizo ulteriormente alguna propuesta al efecto, pero en todo caso hoy le alegra escuchar lo que se está

planteando, la importancia del tema como bien lo apuntó el expositor y con lo expuesto por doña Helvetia con su estilo característico y solvencia, quien ha sido clara al mencionar que la Academia de Filosofía apoya esta apelación al conocimiento, al pensamiento lógico como antesala para el desarrollo de habilidades que impulsen el pensamiento crítico, el desarrollo social, y otras, de las cuales tanto venimos hablando en este Consejo, augura un final positivo. Muy importante analizar a profundidad y conocer al menos en lo particular, conocer más a fondo la propuesta, el sustento epistemológico. Le alegra escuchar de falacias, pensamiento lógico, crítico, y otros. ¿Cuántas veces se ha leído, creo que todos los días, que se necesitan "personas para oficios domésticos que duerman en el trabajo"? Como "duerman" en el trabajo van a tener un problema, no van a trabajar. Pero también ¿Cuántas veces se escucha de la campaña política, los razonamientos que conocemos como Ad Hominen Ofensivo? Todos los días, ese ad hominen ofensivo o los razonamientos que apelando a la autoridad pasan por ciertos; trae a colación una serie de recuerdos cuando se estudiaba precisamente el campo de las falacias formales y no formales, el campo de los razonamientos, cuando se entra en el conocimiento lógico. En aquella época, con don Luis Camacho, Guillermo Coronado, aquel conocimiento lógico que se recuerda, cuando los grandes de la Escuela de Filosofía como Constantino Láscaris, invitaban a leer los Diálogos de Platón y se hacía filosofía y se identificaba ese pensamiento lógico. Cuenta que cierta vez Constantino Lascaris, cuando estaba entrando un rayo de sol, toda el aula se iluminaba y preguntó ¿Cómo lo explicaba según la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino? Se filosofaba. Cuando se lee una obra de Constantino Lascaris encuentra un "lo que he aprendido con mis estudiantes". Por ejemplo, la traducción que hizo del Parménides. Se dirige a la señora ministra, y le recuerda que lo vivió como secretaria del Consejo Superior, cuando don Jonathan llegó no con la felicidad de hoy, sino como un poco nervioso, a presentar el nuevo programa de filosofía después de 30 años que se enseñaba lo mismo, después de 30 años que no había cambios programáticos. Hay muchas historias en la enseñanza de la filosofía y ofrece una propia. Recuerda cuando llegué a un colegio y el director le dijo el primer día, "don Manuel sea bienvenido, pero nadie se va a quedar en filosofía, nadie y se lo advierto, porque aquí lo importante es el bachillerato y porque pierdan filosofía nadie va a dejar de ir al bachillerato", queda claro, el camino que se tomó después en función de aquello para dedicarse a la Universidad. Cuando don Jonathan presentó los nuevos programas reconoció su aporte, esfuerzo, entrega y entusiasmo.

Menciona a Doña María lo que hoy se está planteando es que conteste en parte con el nuevo programa de filosofía, esa es la importancia de lo que se está proponiendo aquí, de un hecho del Consejo, de la aprobación de un nuevo programa de filosofía

en donde la propuesta de este módulo o como se llame o se va a llamar, lo cual es congruente con extremos de ese programa.

Se recuerda hoy, también, a don Helio Gallardo, como su estudiante y como su asistente, con su aporte con un libro sobre comprensión de lectura, respuesta a las deficiencias que encontraba. Innovó mucho, además era un profesor excelente, llegó a trabajar duro y decía que una de las grandes fallas que estaba encontrando en el sistema educativo era precisamente la ausencia del pensamiento crítico, el pensamiento lógico, la comprensión de lectura, entonces todo esto que hoy permite recordarlo. Ratifica que ve bien lo expuesto, y que en el camino el esfuerzo que se realizó en el programa, porque en la misma Escuela de Filosofía no tuvo el apoyo que requería cuando se consultó en aquel momento, es hoy es una realidad y esta propuesta de módulo con el nuevo programa de filosofía es un reconocimiento al trabajo de aprobación de programas que lleva a cabo el Consejo Superior de Educación. Agradece a don Andrés su exposición clarísima, a don Jonathan, a doña María Ulate, y a don Rigoberto.

Señor Leonardo Garnier: Saluda. Comenta que para él esto es como música para los oídos, y felicita a don Andrés, a don Jonathan, a doña María, a don Rigoberto y demás compañeros, porque lo planteado ataca lo que probablemente es el principal vacío de la educación y lo ataca empezando por las poblaciones más vulnerables. Destaca que, sin capacidad de pensamiento lógico, de comprensión lectora, de pensamiento crítico, los demás aprendizajes se hacen muchísimo más difíciles, y además eso se traduce en problemas de admisión en las universidades, pero no solo de admisión, cuando uno observa las tasas de fracaso de cierto tipo de estudiantes en las universidades y las dificultades para entrar a ciertas carreras, casi todo ese se retrotrae a este aprendizaje básico que no se está logrando.

Menciona que sobre el proyecto en particular tiene varias preguntas ¿Qué tan grande es la escala que se esperaría que tuviera este curso? ¿Cuántos cursos se calcula que se puede dar? ¿Cuánto dura el curso? ¿Cuánta carga semanal? Este tipo de curso debiera estar disponible para cada estudiante de final de la secundaria, realmente sería un apoyo a esa transición hacia la educación superior, que el MEP y las universidades pudieran ofrecer esto a todos los estudiantes de último año de secundaria, que están esperando esa transición. Piensa que de pronto la escala es grande, y se pueda ir desarrollando versiones virtuales de este tipo de curso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

Comenta que cuando fue estudiante en la UCR llevó el curso de introducción a la lógica que impartía Claudio Gutiérrez, un curso fuera de serie que hace aprender a pensar. Con Luis Camacho se diseñó el equivalente a todo un curso de introducción a la lógica que se ensambló dentro de los programas de español de secundaria y la lógica de incluirlo en español era que precisamente no se quería, al principio, un curso académico de lógica, lo que se quería era que la gente aprenda a usar el pensamiento lógico y ahí, lo que pasa es que con la fragmentación de asignaturas tiende a pasar que la lógica que se aprende en matemática solo se usa cuando se plantea un problema matemático y el método científico solo cuando se plantea un problema científico, entonces la idea de enseñar lógica en español, que es el lenguaje natural materno de las personas, es que se acostumbren a usar el pensamiento lógico cuando hablan, leen, escuchan, se comunican, y el esfuerzo fue bueno. Sin embargo, le sorprendió y luego le entristeció mucho que la reforma en español, se le quitó ese componente de lógica a los programas de español. Entonces, considera que valdría la pena repensar esa decisión sobre todo porque los programas están diseñados, los módulos de lógica que don Luis trabajó, los trabajó justamente para que acompañaran los programas de español, no tomaría tanto tiempo reincorporar ese elemento de lógica en español, se hizo un esfuerzo grande de capacitación en lógica con los profesores y profesoras de español de secundaria, o sea, ahí hay un camino avanzado y como miembro del Consejo, insta al resto de los colegas y al MEP, a pensar en recuperar eso. Incluso en primaria y casi que desde preescolar se podría incorporar el aprendizaje intuitivo de las relaciones lógicas, es como jugar, así que, no solo para convertir este proyecto en algo más amplio, sino para que se aproveche este llamado de atención sobre lo importante del pensamiento lógico, para recuperar lo que ya se tenía en esos programas de español.

Señora Helvetia Cárdenas: Explica que para aportar a lo que decía don Leonardo, la filosofía para niños, donde ya hay experiencia en algunas instituciones y que justamente el programa de educación preescolar lleva una intencionalidad en el razonamiento lógico matemático que es impresionante y que no solo lo plantea el programa ahora, porque se ha venido trabajando históricamente, al no haber promoción en educación preescolar por mucho tiempo el trabajo más fuerte se hacía en el área socioemocional, entonces hay experiencia en esto en educación preescolar y más si se trabaja con filosofía para niños, que los filósofos tienen toda esa experticia y ya en el país hay gente preparada en esa área, por ejemplo Kattia Arroyo que es una experta en filosofía para niños y otras personas que lo han venido trabajando.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que cuando se hizo la reforma de preescolar se incluyó filosofía, y en español en I y II ciclo con la inclusión de Piensa en arte. Por esta razón, si en preescolar, en la primaria en diversificada y III ciclo se podría tratar de recuperar esto y hacer esa transversalidad en la malla curricular, sería algo importante que se podría iniciar; recuperar los materiales, recuperar también el trabajo que ha hecho doña Helvetia, quien ha dirigido algunas tesis en ese sentido y doña Kattia Arroyo también acompañaría igual que el acompañamiento que ha hecho don Andrés, en su momento, y otros expertos de universidades. Se podría hacer un buen trabajo en ese sentido.

Comenta que conoció una experiencia en Argentina de filosofía para niños se hacer los contactos para ampliar, en ese sentido, pero se podría ver con doña María y el Consejo.

Señora María A. Ulate: Menciona que Doña Helvetia y don Eval Araya estaban trabajando juntos el tema de filosofía para niños, y estaban a punto de echar a andar el proceso cuando llegó el COVID, pero se tiene el contacto con doña Katia Arroyo, y para claridad de los señores del Consejo el proceso que se propondría por ahora es avalarlo para secundaria adultos, llevarlo a la Comisión de Planes y Programas, que le den el aval para introducirlo en la oferta de adultos, posteriormente llevarlo a académica, aunque don Rigo va a explicar que en el programa de español hay ciertos niveles que todavía tienen ese desarrollo, y luego introducirlo en el nuevo modelo de escuela laboratorio que se está elaborando junto a la UCR para presentar al Consejo, y después a las escuelas de horario regular que tienen una malla que les permite esa amplitud, porque es más amplia y posteriormente pasarlo a las escuelas, por lo menos como la trayectoria en el tiempo para el desarrollo de esto como un área fundamental. Recuerda que se está trabajando en eso, en el modelo de escuela laboratorio para ver si es correlacionar o integrar áreas y si se van desdibujando los límites entre asignaturas, porque eso va a permitir introducir esta parte dentro de esas áreas de desarrollo en una malla curricular posible para primaria.

Señor Carlos Torres: Saluda. Los felicita y se une a los compañeros en que esto es uno de los proyectos que más están urgiendo en educación, porque la población ahorita no utiliza la capacidad crítica, el pensamiento lógico, ni analítico y esto se debe a la capacidad lectora, ese tema desde hace muchos años está presente y es hora de que este importante recurso que hoy se

presenta, y que verdaderamente es atinando con esta propuesta para mejorar la calidad y el desarrollo de la educación en este país.

Añade además que como parte de la formación de educación de adultos se siente satisfecho con la propuesta que están haciendo, que espera no sea solamente para la parte emergente, sino que sea inserta entre la parte convencional de los CINDEAS, no sabe si se podrá ver como un módulo opcional o alguna otra forma que se pueda manejar, porque la malla curricular está apretada, pero es conveniente analizarlo, que se pueda incorporar en la oferta convencional y no solamente la parte emergente, para que así se fortalezca más a los estudiantes. Sin duda esta propuesta vendría a fortalecer el desarrollo humano de cada estudiante y sería un excelente recurso para mejorar la capacidad crítica y analítica de nuestros estudiantes; por esta razón solicito se estudió la posibilidad de ofertar este recurso como un módulo opcional y de esta forma los estudiantes lo puedan llevar dentro la oferta académica de cada CINDEA o IPEC. Incluso estaría de acuerdo que sea incorporado como módulo opcional y emergente dentro de la oferta de jóvenes y adultos.

Señor Rigoberto Corrales: Saluda. Explica que se contagia de ese entusiasmo y esa alegría con la cual se asume y se retoma esta propuesta educativa.

Menciona que por muchísimos años, no se contó con una asesoría de filosofía y hace aproximadamente diez años los esfuerzos que se hicieron para recuperar el código de filosofía han tenido un efecto positivo, y con la llegada de don Jonathan se ha dado un avance enorme en términos de esta asignatura. En alguna de las tantas reuniones con personal de la universidad y gente de la academia, ya en el departamento se les planteaba algo referente a lo que decía don Leonardo, el momento en el cual la filosofía deje de ser una asignatura perdida y haya en el último año de la educación secundaria, casi sin un tiempo asignado, algo transversal, algo que impregne el currículo costarricense en las distintas disciplinas que se desarrollan, porque efectivamente, en el currículo tan fraccionando es difícil y casi imposible lograr que un enfoque y un abordaje realmente integral se pueda llevar adelante; desde esa perspectiva la experiencia de español fue realmente enriquecedora y aportó cosas realmente valiosas tanto que a pesar de que en los nuevos programas de estudios de español no aparece y no está efectivamente el tema de la lógica como tal, sí sigue estando presente en el trabajo que se desarrolla desde comunicación y comprensión lectora en octavo año, especialmente, y en noveno año, por ejemplo, se puede observar en estas dos plantillas de planeamiento de español en comunicación y comprensión lectora, la vinculación que se hace desde el desarrollo de las habilidades del pensamiento crítico, el pensamiento sistémico,

la resolución de problemas, la comunicación y el abordaje de estas habilidades en los patrones dentro del sistema de cómo abordar la parte del razonamiento efectivo, la causalidad entre los componentes, la resolución de problemas también. Explicaba la asesora de español doña Maleny, que en los nuevos programas de español el abordaje de la lógica, aunque no esté explícito ahí, sino en las estrategias de trabajo para facilitar y posibilitar el desarrollo de las habilidades de aprender a aprender, el pensamiento sistémico, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, es decir, el tema de la lógica sigue presente ahí dentro de los programas de español, aunque no esté efectivamente explícito.

Menciona que esto podría ir más allá que el propio español, porque se requiere adentrarse en el desarrollo de estas habilidades, como decía don Carlos y como decía doña Helvetia, es estrictamente necesario favorecer el desarrollo del pensamiento crítico, pero este no es viable si no hay una capacidad de análisis y si no mejora o favorece la comprensión lectora y la comunicación. Porque no todos tienen la posibilidad de escribir pensando en quién va a recibir ese mensaje y cómo lo va a recibir, si lo va a entender o no, entonces con la propuesta que se presenta hoy, solo queda felicitar al equipo de trabajo, especialmente desea hacer un reconocimiento a don Jonathan, que siempre ha hecho un esfuerzo importante por llevar la filosofía adelante. Agradece todo el apoyo y considera que lo que corresponde es aportar.

Señora Xinia López: Saluda. Menciona que se une a las palabras de don Rigoberto en la felicitación y el agradecimiento al equipo que trabajó en esta propuesta, ha sido un camino largo, pero la persistencia y la resistencia son importantes, hay que agradecer también que las autoridades apoyaron con esta propuesta tanto doña María A., como doña Melania y doña Giselle que se les presentó y acogieron bien la propuesta, desde el departamento de educación de jóvenes y adultos se respalda la propuesta, y a veces estas habilidades, estas destrezas son de las más necesarias, pero no de las más comunes en desarrollarse, esa parte se debe fomentar, promover y agregar dentro de la oferta emergente, que beneficia no solo a la población joven y adulta, sino también los cautiva, puesto que el módulo recoge perfectamente el propósito de desarrollar ciertas habilidades que son fundamentales, ya para la vida no solo para el estudio, sino también para incoarse para otros asuntos que van a favorecer la población. Se agradece al Consejo Superior de Educación la acogida que dan a la propuesta, la apertura que tienen para con ella y reitera la disposición del departamento para seguir trabajando por mejorar cada vez más la oferta.

Señor Andrés Gallardo: Saluda. Se refiere a las dudas sobre el tiempo, actualmente está formulado para un año lectivo en tres lecciones, para ser el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

inicio es bastante y puede extenderse todavía a mucho más las áreas y tal como se ha planteado aquí. Menciona que es importante destacar que todas estas habilidades de razonamiento y pensamiento crítico no solo atendería necesidades en el ámbito puramente educativo o forma, sino que atiende a un contexto nacional e incluso mundial de una convulsión social y de fenómenos de distinta naturaleza que están relacionados con paradójicamente con la desinformación en un mundo donde la información está por todo lado, entonces en esa medida también puede ser un más ambicioso, es decir, ciudadanos, estudiantes con mayor capacidad crítica, analítica, no solo van a tener un provecho a nivel educativo en educación formal, sino a nivel social, se espera que sean ciudadanos mejor formados, que puedan tomar mejores decisiones, que no se dejen engañar en política o en publicidad que también se observa frecuentemente en la publicidad, no un pensamiento integral que puede redundar en este tipo de beneficios, también ampliar a más esferas, pues eso sería un beneficio absolutamente deseable, pero inicialmente serían tres lecciones en un año.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a don Andrés, y refiere que respecto a lo consultado por don Carlos Torres, sobre dónde colocar la posibilidad de desarrollar, si en lo convencional o lo emergente, esto se puede analizar en el marco de las dos comisiones de trabajo, las comisiones del CSE y eventualmente, también en el apoyo del departamento de educación de jóvenes y adultos, donde se podría llegar a dos acuerdos en el Consejo, el de la propuesta y trasladarla a las dos comisiones, porque en la Comisión de Leyes y Reglamentos hay un filósofo, entonces desde ahí se podrían tener aportes importantes de parte de don Manuel. Propone la posibilidad de conformar una comisión, para acompañar a doña María Ulate en el trabajo que venía haciendo con don Eval Araya y también revisar el modelo pedagógico que se está reformulando y revisando para los centros laboratorio, que viene trabajando la Dirección de Desarrollo Curricular, y otras opciones que podrían analizar los señores miembros del Consejo. Comenta que antes de que se retiren los compañeros tomar nota de lo que se podría ir trabajando en este tema, que como lo decía don Rigoberto, entusiasma mucho, llena de júbilo la posibilidad de ver trabajar la filosofía desde una forma transversal en preescolar, primaria y secundaria.

Agradece a todos los compañeros de la Dirección Curricular, a don Andrés, porque ha sido un trabajo largo de mucha dedicación en medio de la pandemia, y con esa disciplina y ese trabajo de equipo que fueron conformando en la Dirección de Desarrollo Curricular, y particularmente, con don Andrés de la UNA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-13-2021

> ***Dar por recibido y agradecer la presentación del Módulo "Aprendiendo a razonar, preparándome para la U", a cargo de Andrés Gallardo Corrales, profesor de la escuela de Filosofía de la Universidad Nacional, Jonathan Chacón Navarro, asesor nacional de Filosofía, Isabel Rojas Gutiérrez y Silvia Guevara Torres, asesoras, Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Rigoberto Corrales Zúñiga, jefe departamento de III ciclo y educación diversificada, Xinia López Oviedo, Jefe del Departamento de EPJA, María A. Ulate Espinoza, directora, dirección de Desarrollo Curricular, y se traslada a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis.***
>
> ***Solicitar a la secretaria general del Consejo Superior de Educación trabajar en la conformación de una comisión integrada por miembros del Consejo para aportar al tema del Módulo "Aprendiendo a razonar, preparándome para la U".***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

Invitación por parte de los compañeros y compañeras que están trabajando en la política educativa *aprovechamiento de las tecnologías digitales*, para que participen en la consulta, del 8 al 28 de marzo.

Se toma nota.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta transcrita por: Krissiam Jiménez Varela, secretaria ejecutiva
Acta redactada y revisada por: Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Acta Ordinaria N° 13-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 04 de marzo 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 16-2021 del 22 de marzo 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA